

Río Gallegos, 13 de septiembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 09713/13 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 18 la alumna Malena Beatriz OYARZO solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Analista de Sistemas, de la misma Universidad Nacional;

QUE asimismo discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE de fs. 13 a 17 obra historia académica de la alumna OYARZO;

QUE a fs. 49 y 50 obra copia del Acta con la evaluación, mediante la cual la comisión evaluadora recomienda otorgar equivalencia total en la asignatura Técnicas Cuantitativas;

QUE a fs. 54 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147° inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la alumna Malena Beatriz OYARZO (D.N.I. N° 23.359.606) en la asignatura Técnicas Cuantitativas de la carrera Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Análisis Matemático I, Álgebra y Estadística I de la carrera Analista de Sistemas, de la misma Universidad Nacional.-

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Malena Beatriz OYARZO del presente instrumento legal.-

**ARTÍCULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese.** Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG